

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:13:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
029	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	029	2024	00172	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:13:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/12/2024,Oficio:4820 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE). DE LA ESPRIELLA ANAYA - ALFONSO LUIS: DE ACUERDO CON AUTO DE 30-12-2024 SE REMITEN DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE CALI, A FIN DE DISPOENR EL REPARTO Y CONOCIMIENTO, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DEL ACCIONANTE PARA SU CONOCIMIENTO. CSA * ACQ *

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/12/24	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/12/2024,Oficio:4820 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE). DE LA ESPRIELLA ANAYA - ALFONSO LUIS: DE ACUERDO CON AUTO DE 30-12-2024 SE REMITEN DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE CALI, A FIN DE DISPOENR EL REPARTO Y CONOCIMIENTO, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DEL ACCIONANTE PARA SU CONOCIMIENTO. CSA * ACQ *	DIGITAL	DIGITAL
30/12/24	Auto inadmite Demanda Tutela	DE LA ESPRIELLA ANAYA - ALFONSO LUIS : COMO QUIERA QUE LA PRESUNTA VULNERACION DE LOS DERECHOS ALEGADOS POR EL ACCIONANTE SE PRODUCEN EN CALI, LA COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL RADICA EN LOS JDOS DEL CIRCUITO QUE OPERAN EN CALI VALLE DEL CUACA, DE MANERA QUE SE DISPONE LA REMISION INMEDIATA DE LAS DILIGENCIAS // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL	
27/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 27/12/2024 a las 12:39:47		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
TRIPLE A - S.A.

No.IDENTIFICACION

[8002509846 \(ver información?\)](#)
[8001359131 \(ver información?\)](#)